

CAVALI
AL DÍA



CAVALI

—
**Recordemos con CAVALI
Comprobante de Pago
Electrónico - RS N.º 128-2021**
—

Martes, 28 de junio

Recordemos con CAVALI Comprobante de Pago Electrónico – RS N.º 128-2021

 Facturas

 28 de junio de 2022

 3 minutos

De acuerdo, a la resolución de Superintendencia N.º 128-2021, desde el 01 de Junio del 2022, todos los comprobantes de pago serán obligatorios de manera electrónica.

En caso de tener un comprobante de pago electrónico y deseas financiarlo, sigue estos pasos:

- 01.** Seleccione un Participante de CAVALI que ofrezca este servicio.
- 02.** Envíe al Participante el archivo XML que genera el sistema de SUNAT .
- 03.** El Participante se encargará de registrar la factura en el sistema de CAVALI.
- 04.** A través de la plataforma de conformidad de facturas de SUNAT, la empresa que recibió el bien o servicio deberá dar conformidad a la Factura.
- 05.** CAVALI realizará la validación de los datos de la factura con SUNAT, gracias a la interconexión que existe entre ambas entidades.

Una vez se den estos pasos, tu factura negociable estará anotada en CAVALI.

*Para las facturas emitidas al crédito desde el 17 de diciembre del 2021, los campos monto neto pendiente de pago y fecha de pago ya se encuentran incluidos en el XML.

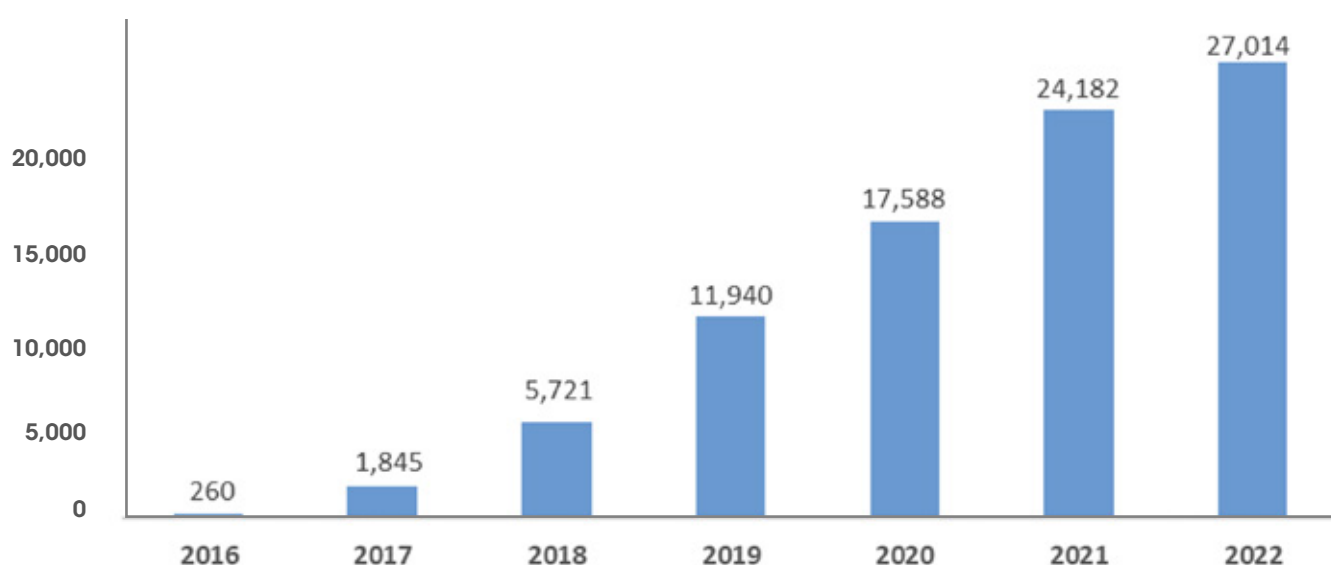


¿Qué es un Participante?

Se denominan **Participantes** a todas aquellas personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el **Reglamento Interno de CAVALI S.A. ICLV** les será asignada una Cuenta Matriz.



Evolutivo número de Proveedores Registrados





CAVALI

Conoce la información más relevante
sobre alternativas de financiamiento
y mantente informado

Si te gustó este contenido, síguenos
en nuestras redes sociales:



www.cavali.com.pe